INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2015/C 3/03)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	11.12.2014
Duración	11.12.2014-31.12.2014
Estado miembro	Dinamarca
Población o grupo de poblaciones	LIN/3A/BCD.
Especie	Maruca (*Molva molva*)
Zona	Zona IIIa; aguas de la Unión de la zona IIIbcd
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	80/TQ43

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2015/C 3/04)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	14.12.2014
Duración	14.12.2014-31.12.2014
Estado miembro	Alemania
Población o grupo de poblaciones	COD/03AN.
Especie	Bacalao (*Gadus Morhua*)
Zona	Skagerrak
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	81/TQ43

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.